



NORMATIVA DE CONVIVENCIA PARA LA SECCIÓN PRIMARIA

El ambiente del Colegio Los Robles se fundamenta, entre otras cosas, en la cordial relación que debe existir entre maestros, padres y alumnos. Para ello debemos vivir una serie de normas. Teniendo en cuenta la autonomía de los niños, los padres procurarán colaborar en lo que les corresponda con el fin de que las mismas se cumplan:

- Puntualidad.
- Concurrir al Colegio con el uniforme completo y en condiciones dignas.
- La pollera deberá tener un largo adecuado a la estatura de la alumna, pudiendo usarse a lo sumo levemente por arriba de las rodillas.
- Usar el pelo corto y parejo los varones, y atado las mujeres; y libre de pediculosis en ambos casos.
- Tener el material necesario para trabajar.
- Venir al Colegio a trabajar.
- Tratar con respeto a los maestros, compañeros y personal que trabaja en el Colegio.
- Tratar con cuidado y respeto los materiales del Colegio y de sus compañeros.
- Obedecer a los maestros.
- Traer habitualmente el cuaderno de comunicaciones, mostrarlo a los padres y mantener las comunicaciones debidamente firmadas (diariamente).
- Realizar los recreos en los lugares permitidos por los maestros (únicamente patios).
- Respetar las reglas básicas de educación en el comedor.

Faltas graves:

Se consideran faltas graves a:

- La copia en una evaluación o trabajo.
- La desobediencia a los maestros.
- La falta de respeto y/o agresión física o psicológica a un compañero/a, docente o personal que trabaje en el Colegio. Esto podrá ser sancionado aunque el medio sea virtual (vía chat, correo electrónico, Facebook u otra red social).
- No respetar los materiales ajenos.

Cuaderno de comunicaciones

Es el medio de comunicación entre la familia y el Colegio. A través de este cuaderno podrán:

- Recibir notificaciones y hacer llegar la información que consideren oportuna.
- Informarse y notificarse acerca de los estímulos y medidas correctivas de su hijo/a.
- Solicitar entrevistas con docentes de todas las áreas.
- Informar respecto de la salida de su hijo/a, antes de la finalización del horario escolar (que no hayan sido cargadas on-line).

IMPORTANTE: ante alguna situación de disentimiento sobre temas puntuales se solicita a los padres el envío de **una carta en sobre cerrado**, dirigida a quien corresponda.

Sanciones

1. La charla personal del docente con el/la alumno/a con el fin de corregirlo/a y la notificación a los padres del hecho. Pudiendo solicitarse, además, una entrevista con ellos, para que juntos -el/la alumno/a también- establezcan la estrategia a seguir.
2. De reiterarse la falta se entregará al alumno/a un **Parte Disciplinario**. Teniendo en cuenta la edad de los alumnos y las posibilidades reales de modificar una conducta se podrá solicitar a los padres que retiren temporalmente del Colegio al alumno/a (suspensión).
3. Ante faltas graves el Consejo de Dirección determinará la sanción más adecuada.
4. En caso de reiteración de faltas graves el Consejo de Dirección decidirá la reinscripción o el retiro del alumno/a del Colegio.

Educación Física

En caso de que un alumno/a no pueda realizar actividad física, deberá ser retirado al mediodía.